



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso de deslinde y amojonamiento, se encuentra pendiente continuar con el trámite del proceso, sirvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: MINA ELRINCONCITO SAS
DEMANDADO: WILLIAN OROSMAN RODRIGUEZ Y OTROS
RADICADO: RAD: 2022-00123

Guachetá Cundinamarca, seis de marzo de dos mil veinticuatro

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone CONVOCAR a las partes a la DILIGENCIA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO de que trata el artículo 403 del C.G.P., haciendo las prevenciones contenidas en el artículo en mención, para tal efecto se señala fecha y hora, el día DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024 A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Se advierte que la asistencia a la diligencia de perito y testigos se debe garantizar por la parte interesada.

Las partes DEBERAN asistir de manera presencial fecha y hora antes descrita en las instalaciones del despacho para instalar la diligencia y luego dar aplicación del artículo 403 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO N°. 03

La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 07 DE MARZO DE 2024 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca96ed02185cfd158ba88dc53c57653581af89d3d951be29e29d6e24856f2bb6**

Documento generado en 24/11/2023 11:56:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8614268c1f2cbc4a1dd7f868bc73fe49bacc37ef16476a8cab97d2d5b2e5e9**

Documento generado en 06/03/2024 09:10:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>